



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 28 de marzo de 2023.
Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presentó memorial solicitando requerimiento para aplicar medida cautelar decretada. Provea,

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL. Planeta Rica, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EJECUTADO	GABRIEL ANTONIO RICARDO LÓPEZ
RADICADO	2021 – 000190

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, mediante auto de fecha 4 de agosto de 2021, se libró mandamiento de pago y se decretó la medida de embargo del bien inmueble hipotecado identificado con matrícula inmobiliaria No. **148-28983** de la oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Sahagún, Córdoba, propiedad del ejecutado GABRIEL ANTONIO RICARDO LÓPEZ.

En memorial fechado 21 de noviembre de 2022, el apoderado ejecutante Dr. REMBERTO LUIS HERNÁNDEZ NIÑO, solicita requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún para que de contestación al oficio No. 01123 de embargo del inmueble No. **148-28983**, emitido por este despacho dentro del proceso de la referencia.

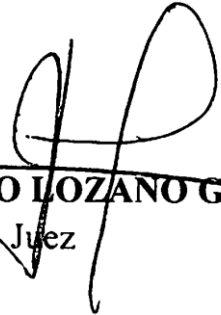
Al respecto, al ser procedente la solicitud, se requerirá a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, que no ha remitido respuesta, para que expliquen los motivos por los cuales no han obedecido la orden de medida cautelar decretada en fecha 4 de agosto de 2021.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún para que de contestación al oficio No. 01123 de fecha 17 de junio de 2022, por el cual se comunicó el embargo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. **148-28983**, propiedad del ejecutado GABRIEL ANTONIO RICARDO LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6'675.490, medida decretada en auto de fecha 4 de agosto de 2021,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d3610095551cbf5d714c390bbf43b37512af43cf747c640c261ef6c1c929814**

Documento generado en 28/03/2023 05:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>